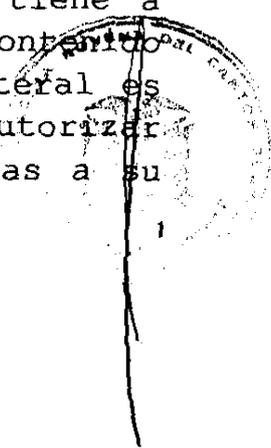


1 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
3 **DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS DEL**
4 **LITORAL PLASTLIT S.A.-----**
5 **-----**
6 **CUANTIA INDETERMINADA.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del
8 cantón del mismo nombre, en la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día de
10 hoy veintiseis de Diciembre del dos mil
11 trece, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES
12 SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA
13 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN
14 GUAYAQUIL, comparece el señor JAIME ROBERTO
15 SIMON ISAIAS en su calidad de Vicepresidente
16 Ejecutivo y como tal representante legal de
17 la compañía anónima denominada **PLASTICOS DEL**
18 **LITORAL PLASTLIT S.A.**, de estado civil
19 casado, ejecutivo, el compareciente declara
20 ser mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
21 en la ciudad de Guayaquil, portador de sus
22 documentos de ciudadanía, a quien de
23 conocer doy fé, bien instruido en la
24 naturaleza y efectos legales de la presente
25 escritura a cuyo otorgamiento procede con
26 amplia y entera libertad por los derechos
27 que representa en su calidad ya enunciada,
28 y con la capacidad civil necesaria para
29 obligarse y contratar, expone: Que tiene a
30 bien elevar a Escritura Publica el contenido
31 de la presente minuta cuyo tenor literal es
32 como sigue **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar
33 en el Registro de Escrituras Públicas a su

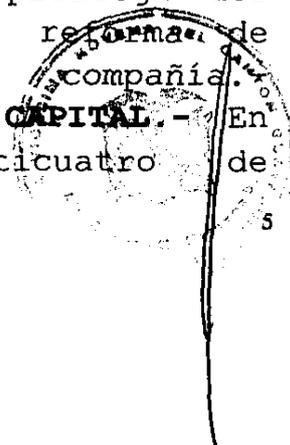


1 cargo, una en la cual conste el **AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL**
4 **LITORAL PLASTLIT S.A.**, que se celebra al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
6 **PRIMERA. - OTORGANTE:** Concorre al
7 otorgamiento y suscripción de la presente
8 Escritura Pública la compañía **PLASTICOS DEL**
9 **LITORAL PLASTLIT S.A.**, legalmente
10 representada por el señor **JAIMÉ ROBERTO**
11 **SIMÓN ISAIAS** en su calidad de **VICEPRESIDENTE**
12 **EJECUTIVO**, conforme lo acredita con la copia
13 del respectivo nombramiento otorgado a su
14 favor, y que se encuentra vigente y
15 debidamente inscrito en el Registro
16 Mercantil del cantón Guayaquil,- Desde ya se
17 deja expresamente establecido que, para
18 efectos del presente instrumento, a la
19 compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT**
20 **S.A.**, se la podrá identificar además como la
21 "COMPAÑIA".- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES: DOS. UNO.-** La compañía
23 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, se
24 constituyó mediante Escritura Pública
25 otorgada el veintiséis de Septiembre de mil
26 novecientos sesenta y ocho, ante el Notario
27 Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
28 Falconí Ledesma, inscrita en el Registro
29 Mercantil del mismo Cantón, el cinco de
30 Octubre de mil novecientos sesenta y ocho,
31 con un capital social de UN MILLON DE SUCRES
32 (S/. 1'000.000,00), y domicilio principal en
33 la ciudad de Guayaquil.- **DOS. DOS.-** Luego de
34 varios aumentos, y mediante Escritura
35 Pública celebrada ante el Notario Primero

1 del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez
2 Velásquez, el once de Septiembre de mil
3 novecientos noventa y seis, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
5 veinticuatro de Enero de mil novecientos
6 noventa y siete, la compañía PLASTICOS DEL
7 LITORAL PLASTLIT S.A., decidió aumentar su
8 capital suscrito en la suma de DIEZ MIL
9 MILLONES DE SUCRES, dando un total de VEINTE
10 MIL MILLONES DE SUCRES.- **DOS. TRES.**- Por
11 escritura pública otorgada ante el Notario
12 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
13 Rodolfo Perez Pimentel, el ocho de Febrero
14 del dos mil uno, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de
16 Marzo del dos mil dos, la compañía PLASTICOS
17 DEL LITORAL PLASTLIT S.A., realizó la
18 conversión de su capital social de sucres a
19 dólares de los Estados Unidos de América y
20 reformó sus estatutos sociales en su
21 artículo quinto que se refiere al capital de
22 la compañía quedando con su capital suscrito
23 en dólares en la suma de OCHOCIENTOS MIL
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
25 **DOS. CUATRO.**- Por escritura pública otorgada
26 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón
27 Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna
28 Alvarez, el veintisiete de Julio del dos mil
29 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
30 del Cantón Guayaquil, el veinte de
31 Septiembre del dos mil cinco, la compañía
32 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., aumentó
33 su capital suscrito en la suma de DOS
34 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
35 AMERICA dando un total de DOS MILLONES

1 OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos
3 sociales en su artículo quinto que se
4 refiere al capital de la compañía.- **DOS.**
5 **CINCO.**- Por escritura pública otorgada ante
6 el Notario Suplente Encargado de la Notaría
7 Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil,
8 Abogado Julio Olvera Espinoza, el veintiuno
9 de Julio del dos mil ocho, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
11 diecisiete de Febrero del dos mil nueve, la
12 compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT
13 S.A., aumentó su capital suscrito en la suma
14 de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total
16 de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos
18 sociales en su artículo quinto y sexto que
19 se refieren al capital de la compañía y al
20 número de acciones respectivamente.- **DOS.**
21 **SEIS.**- Por escritura pública otorgada ante
22 el Notario Suplente Encargado de la Notaría
23 Vigésima Novena del Cantón Guayaquil,
24 Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, el
25 treinta y uno de Agosto del dos mil once, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil, el ocho de Noviembre del dos mil
28 once, la compañía PLASTICOS DEL LITORAL
29 PLASTLIT S.A., aumentó su capital suscrito
30 en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL
31 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS
32 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total de
33 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN
34 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE
35 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus

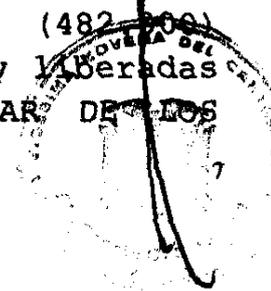
1 estatutos sociales en su artículo quinto y
2 sexto que se refieren al capital de la
3 compañía y al número de acciones
4 respectivamente.- **DOS. SIETE.**- Por escritura
5 pública otorgada ante la Notaria Octava del
6 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Moran de
7 Rendón, el veintiséis de Noviembre del dos
8 mil doce, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós
10 de Febrero del dos mil trece, la compañía
11 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., aumentó
12 su capital suscrito en la suma de
13 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dando un total de
15 DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN
16 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus
18 estatutos sociales en su artículo quinto y
19 sexto que se refieren al capital de la
20 compañía y al número de acciones
21 respectivamente.- **DOS. OCHO.**- Por escritura
22 pública otorgada ante el Notario Suplente
23 Encargado de la Notaria Vigésima Novena del
24 Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves
25 Sañudo, el veinticinco de Noviembre del dos
26 mil trece, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós
28 de Diciembre del dos mil trece, la compañía
29 PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., reformó
30 sus estatutos sociales en su artículo
31 segundo que se refiere a la prórroga del
32 plazo de existencia legal y ~~reforma~~ de
33 existencia jurídica de la compañía. En
34 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - En
35 sesión celebrada el veinticuatro de



1 Diciembre del dos mil trece, la Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT
4 S.A., resolvió: **TRES. UNO.-** Ratificar la
5 aprobación del Estado de Situación
6 Financiera, Estado de Situación Integral y
7 demás documentos contables cortados al
8 treinta y uno de Diciembre del dos mil doce;
9 **TRES DOS.-** Aumentar el capital suscrito de
10 la compañía en la cantidad de NOVECIENTOS
11 SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 964.000,00),
13 mediante la emisión de novecientas sesenta y
14 cuatro mil (964.000) acciones ordinarias,
15 nominativas y liberadas de un valor nominal
16 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
17 cada una, suscritas mediante la Reinversión
18 de las Utilidades del ejercicio económico
19 año dos mil doce; **TRES. TRES.-** Aprobar el
20 aumento de capital autorizado de la compañía
21 a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES
22 SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA
23 Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA; **TRES. CUATRO.-** Reformar el Estatuto
25 Social de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL
26 PLASTLIT S.A., de la forma en que se indica
27 en la copia certificada del Acta de Junta
28 General de Accionistas que se incorpora como
29 habilitante; y, **TRES. CINCO.-** Autorizar a
30 los Representantes Legales para que
31 individual o conjuntamente otorguen la
32 respectiva escritura pública para
33 instrumentar las reformas y decisiones
34 adoptadas. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**
35 Con los antecedentes expuestos, el señor

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada
2 una; y, a la compañía SIMSA HOLDING CORP
3 SOCIEDAD ANONIMA., se le atribuyen
4 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (482.000)
5 acciones ordinarias, nominativas y liberadas
6 de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada
8 una. En consecuencia, los accionistas están
9 de acuerdo en que el capital social suscrito
10 de la compañía sea de DIECISIETE MILLONES
11 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
12 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
14 17'345.438,00) dividido en DIECISIETE
15 MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL
16 CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO (17'345.438)
17 acciones ordinarias, nominativas, liberadas
18 e indivisibles de un valor nominal de UN
19 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
20 1,00) Así mismo resuelven que una vez
21 aprobado el presente aumento de capital, los
22 representantes legales deberán emitir los
23 nuevos títulos de acciones que serán
24 canjeados por los actuales títulos de
25 acciones para que estos últimos sean
26 anulados. **CUATRO. DOS.**- Que en consideración
27 a las reformas que por las declaraciones de
28 los numerales anteriores se han
29 instrumentado, el capital suscrito de la
30 COMPAÑIA queda fijado en la suma de
31 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y
32 CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO
33 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
34 \$ 17'345.438,00) dividido en DIECISIETES
35 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL

1 Jaime Roberto Simon Isaias, en su calidad de
2 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y REPRESENTANTE
3 LEGAL de la compañía denominada PLASTICOS
4 DEL LITORAL PLASTLIT S.A., cumpliendo con lo
5 dispuesto por la Junta General
6 Extraordinaria de la COMPAÑIA, en sesión
7 celebrada el veinticuatro de Diciembre del
8 dos mil trece, declara: **CUATRO. UNO.**- Que se
9 aumenta el Capital Suscrito de la compañía
10 en la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y
11 CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (US \$ 964.000,00), mediante la
13 emisión de novecientas sesenta y cuatro mil
14 (964.000) acciones ordinarias, nominativas y
15 liberadas de un valor nominal de UN DOLAR DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00)
17 que se suscriben mediante la Reinversión de
18 las Utilidades del ejercicio económico año
19 dos mil doce, de la forma que se describe en
20 la copia certificada del Acta de Junta
21 General de Accionistas que se adjunta. Las
22 nuevas acciones que se emiten, se
23 distribuyen a los accionistas de manera
24 proporcional a la participación de cada una
25 de ellas en el capital social. En
26 consecuencia, como cada una de las
27 accionistas posee actualmente un cincuenta
28 por ciento del capital social de la
29 compañía, las nuevas acciones que se emiten
30 se distribuyen de la siguiente forma: a la
31 compañía MASTER UNITED HOLDING GROUP
32 SOCIEDAD ANONIMA, se le atribuyen
33 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (482.000)
34 acciones ordinarias, nominativas y liberadas
35 de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS



1 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (17'345.438)
2 acciones ordinarias, nominativas y liberadas
3 de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00)
5 **CUATRO. TRES.-** Que el Capital Autorizado de
6 la COMPAÑIA queda fijado en la cantidad de
7 TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
8 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
10 \$ 34'690.876,00) **CUATRO. CUATRO.-** Que se
11 reforman los artículos SEGUNDO, QUINTO Y
12 SEXTO del Estatuto Social de la COMPAÑIA,
13 como se indica a continuación: **ARTICULO**
14 **SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto
15 dedicarse: A la elaboración, enajenación,
16 adquisición, importación, exportación,
17 compra, venta, comercialización,
18 consignación y distribución en artículos de
19 materiales plásticos y derivados. Para
20 cumplir con su objeto podrá adquirir bienes
21 de toda clase, además de contraer las
22 obligaciones y derechos necesarios. **ARTICULO**
23 **QUINTO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO de la
24 compañía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES
25 SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA
26 Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (US \$ 34'690.876,00). EL CAPITAL
28 SUSCRITO de la compañía es de DIECISIETE
29 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
30 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS
31 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
32 17'345.438,00) y estará dividido en
33 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y
34 CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO
35 (17'345.438) acciones ordinarias nominativas

1 y liberadas de un valor nominal de UN DOLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00)
3 cada una de ellas" **ARTICULO SEXTO.-** "Las
4 acciones serán ordinarias, nominativas y
5 liberadas numeradas de la cero cero cero
6 cero cero cero cero uno (00000001) a la
7 diecisiete millones trescientos cuarenta y
8 cinco mil cuatrocientos treinta y ocho
9 (17'345.438) inclusive" **CLAUSULA QUINTA:**
10 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Jaime
11 Roberto Simon Isaias, por los derechos que
12 representa en su calidad de Vicepresidente
13 Ejecutivo de la compañía PLASTICOS DEL
14 LITORAL PLASTLIT S.A., declara bajo la
15 gravedad de juramento, que la compañía que
16 representa, no es ni ha sido contratista de
17 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni
18 con ninguna de sus instituciones o
19 dependencias, ni tiene obligaciones
20 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social (I.E.S.S.).- **CLAUSULA**
22 **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** En virtud de las
23 atribuciones concedidas por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas, Jaime Roberto
25 Simon Isaias, en calidad de Representante
26 Legal de la COMPAÑIA, autoriza al Abogado
27 Johnny Javier Panchana González, para que
28 con las más amplias atribuciones, efectúe y
29 presente, todas las solicitudes, trámites y
30 diligencias conducentes a obtener la
31 aprobación de este instrumento, y las
32 reformas que contienen, por la
33 Superintendencia de Compañías, así como las
34 inscripciones y marginaciones que se
35 requieran en Notarías, Registro Mercantiles,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., CELEBRADA EL
24 DE DICIEMBRE DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de Diciembre del dos mil trece, a las nueve horas, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: La compañía **MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA.**, debidamente representada por su apoderado el señor Javier Amador Méndez Balseca, como propietaria de ocho millones ciento noventa mil setecientos diecinueve (8'190.719) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, la compañía **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA.**, debidamente representada por su apoderado el señor Esteban Cdid Simon Saman, como propietaria de ocho millones ciento noventa mil setecientos diecinueve (8'190.719) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende al valor de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 16'381.438)** dividido en dieciséis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho (16'381.438) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00)** cada una.

Preside la sesión el señor *Xavier Felix Simon Isaias* en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la Junta el señor *Jaime Roberto Simon Isaias* en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la misma.

Acto seguido, el secretario levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y Ratificar la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás documentos contables, cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce,
- 2.- Decidir y aprobar acerca del Aumento de Capital Suscrito de la compañía en la suma de novecientos sesenta y cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nuevas acciones,
- 3.- Decidir acerca del Aumento de Capital Autorizado de la compañía,
- 4.- Decidir acerca de la Reforma del Objeto Social de la compañía,
- 5.- Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía; y,
- 6.- Cualquier otra relacionada con las anteriores.

1. – El Presidente declara instalada la sesión y dispone iniciar el tratamiento del primer punto del orden del día: “Conocer y Ratificar la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás documentos contables, cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce.” Al respecto, El Presidente le manifiesta a la Junta que con la finalidad de tomar varias decisiones, se les presenta nuevamente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás documentos contables de la compañía cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, ya que fueron oportunamente aprobados, los cuales reflejan la situación actualizada de la compañía, en lo relacionado a la utilidad a reinvertir y capitalizar.

Los accionistas presentes, luego de revisar las copias que de dichos documentos les fueron proporcionados por el Presidente de la compañía, por unanimidad RESUELVEN: Ratificar la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás documentos contables cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce.

2.- A continuación el Presidente dispone que se conozca el segundo punto del orden del día: “Decidir y aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la cantidad de novecientos sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nuevas acciones”. Sobre este punto, el Presidente indica a los accionistas que conviene a los intereses de la compañía aumentar el capital social de la misma en la cantidad de novecientos sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 964.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones, con la finalidad de mejorar la solvencia de la sociedad. Con estas consideraciones, los accionistas de forma unánime RESUELVEN: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de novecientos sesenta y cuatro mil

dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 964.000,00) mediante la emisión de novecientos sesenta y cuatro mil (964.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que serán suscritas mediante la REINVERSION DE UTILIDADES de la compañía ejercicio económico año dos mil doce, conforme consta del detalle que se adjunta como Anexo. Las nuevas acciones que se emitan serán distribuidas a las accionistas de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el capital social. En consecuencia, considerando que cada una de las dos accionistas posee actualmente un cincuenta por ciento del capital social, las nuevas acciones a emitirse se distribuirán de la siguiente forma: a la compañía MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA, se le atribuyen CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL (482.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una; y a la compañía SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA, se le atribuyen CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL (482.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. En consecuencia, los accionistas están de acuerdo en que el capital social suscrito de la compañía sea de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 17'345.438,00) dividido en DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (17'345.438) acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) Así mismo resuelven que una vez aprobado el presente aumento de capital, los representantes legales deberán emitir los nuevos títulos de acciones que serán canjeados por los actuales títulos de acciones para que estos últimos sean anulados.

3.- A continuación se dispone que se trate el tercer punto del orden del día: "Decidir acerca del Aumento de Capital Autorizado de la compañía": Al respecto el Presidente indica a los accionistas que en virtud del Aumento de Capital que se acaba de aprobar, es pertinente aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, a efectos de facilitar los futuros aumentos de capital.

Luego de las deliberaciones, los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el aumento de capital autorizado de la compañía a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (US\$ 34'690.876)

4.- Corresponiendo tratar el cuarto punto del orden del día, el Presidente expone a los accionistas la necesidad de actualizar el objeto social de la compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN de forma unánime aprobar que como objeto social la compañía se dedicará a la elaboración, enajenación, adquisición, importación, exportación, compra, venta, comercialización, consignación y distribución en artículos de materiales plásticos y derivados.

5.- El Presidente solicita tratar el quinto punto del orden del día: "Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en los puntos anteriores, los accionistas de forma unánime RESUELVEN reformar el Estatuto Social de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., de la forma en que se indica a continuación:

5.1.- El ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social de ahora en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: a la elaboración, enajenación, adquisición, importación, exportación, compra, venta, comercialización, consignación y distribución en artículos de materiales plásticos y derivados. Para cumplir con su objeto podrá adquirir bienes de toda clase, además de contraer las obligaciones y derechos necesarios"

5.2 El ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de ahora en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 34'690.876,00). EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 17'345.438,00) y estará dividido en diecisiete millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho (17'345.438) ACCIONES del valor nominal de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una de ellas".

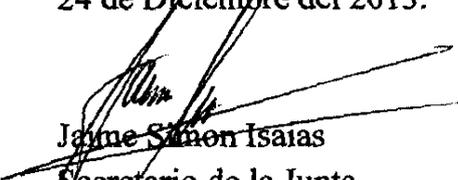
5.3 El ARTICULO SEXTO del Estatuto Social de ahora en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- "Las acciones serán ordinarias, nominativas y liberadas, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno (00000001) a la diecisiete millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho (17'345.438) inclusive"

6.- Finalmente como último punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva Escritura Pública para

instrumentar las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior marginación e inscripción autorizándolos incluso para que deleguen éstas facultades a quienes ellos consideren necesario.

Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las diez horas y treinta minutos. f.) XAVIER FELIX SIMON ISAIAS – Presidente Ejecutivo; f.) JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS – Vicepresidente Ejecutivo – Secretario de la Junta; p.) MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA – Accionista, f.) Javier Amador Méndez Balseca – Apoderado; p.) SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA – Accionista, f.) Esteban Cdid Simon Saman – Apoderado.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en el caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Diciembre del 2013.



Jaime Simon Isaias
Secretario de la Junta

PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

Guayaquil, 2 de Febrero del 2010

**SEÑOR
JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS
CIUDAD**

De mis consideraciones.

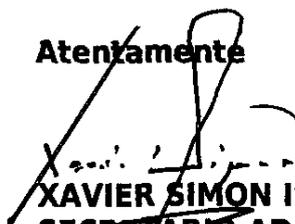
Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

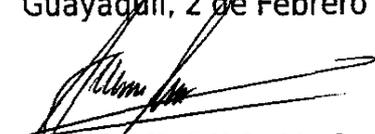
Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía, que autorizo el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 25 de Noviembre de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Diciembre de 1.994

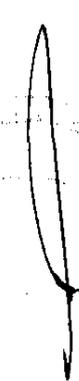
PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma. el 26 de Septiembre de 1.968, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de Octubre de 1.968

Atentamente


**XAVIER SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC**

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 2 de Febrero del 2010


**JAIME SIMON ISAIAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**
C.C. No. 0903121051
Nacionalidad: Ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 5.143
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía
PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., a favor de JAIME
ROBERTO SIMON ISAIAS, a foja 10.393, Registro Mercantil número
1.904.

ORDEN: 5143



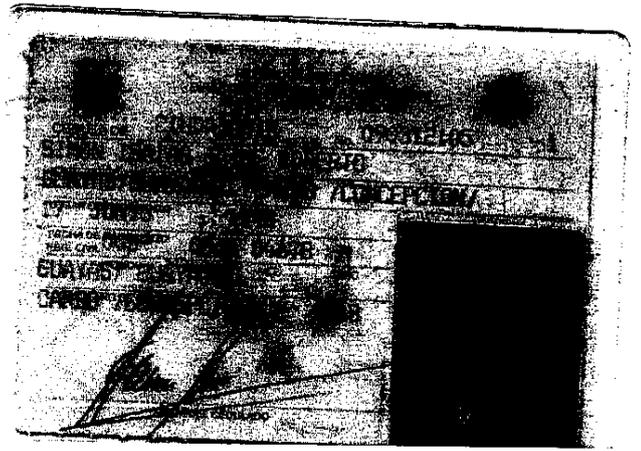
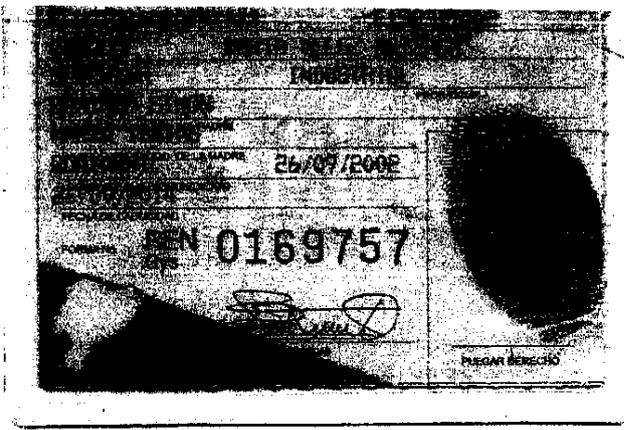
S

REVISADO POR:

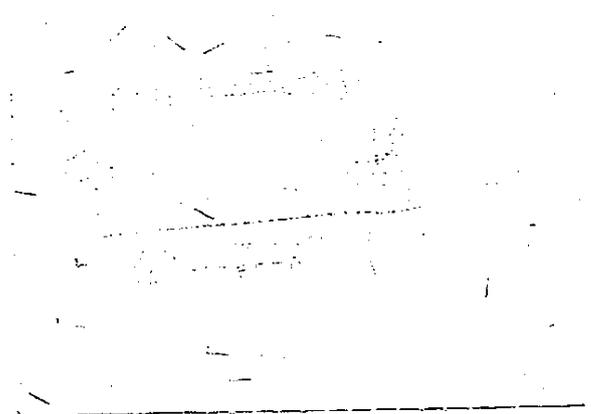
Sp.



REGISTRO
en Guayaquil
MERCANTIL
B. ZOLA CEDENO BELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA




REPÚBLICA DE ECUADOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 090212105-1 020 - 0028
SIMON ISALAS JAIME ROBERTO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 ROCAFUERTE
 SANCION Multa: 79.50 Costo Exp: 8 Tot USD: 87.50
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005:
 3349687 15/07/2013 16:17:01
3349687



A vertical line or signature mark on the right side of the page.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0980001626001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIMON ISALAS JAIME ROBERTO
CONTADOR: MURGA MEJIA MANUEL HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 05/10/1988
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

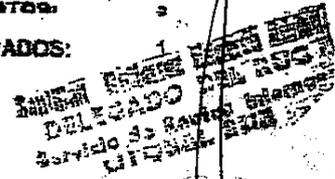
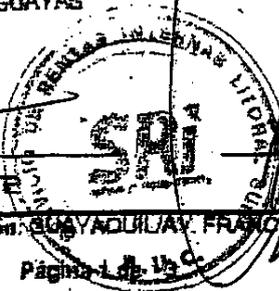
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A GAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA AGA Telefono Trabajo: 042100500 Fax: 042100151

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 003 al 004 **ADICIONALES:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS **CERRADOS:** 1
FECHA DEL CONTRIBUYENTE: *[Signature]* **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: EAS0110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/06/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990001626001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: SN Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AGA Carretera: VIA A DAILE Kilómetro: 11.5 Teléfono Trabajo: 042100550 Fax: 042100151

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALIPICRIZ (A CONCEPCION) Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: SN Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE B Edificio: LA PREVISORA Oficina: 310 Teléfono Trabajo: 022490485 Teléfono Trabajo: 026006213

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 26/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: 4-171 Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Edificio: COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Oficina: 411 Teléfono Trabajo: 074586587

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sancti Espiritus
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: EASG10208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/06/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990001626001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 23/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/04/2002
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PLASTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA **Cantón:** SALINAS **Parroquia:** SALINAS **Barrio:** CHIPIPE **Calle:** AVENIDA TRES E **Número:** S/N
Intersección: CALLE 17 - CALLE 18 **Teléfono Trabajo:** 2100600



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Subcomandante General Eduardo Ariza
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
CENTRAL SUB

Usuario: EASG170208 **Lugar de emisión:** GUAYADUQUIN AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/06/2010

Formulario **DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION**
 101 **DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y** No. FORMULARIO
 Resolución No **ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES** **69176961**
 NAC-DGERCGC12-00829

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 **S**
 AÑO 102 **2012** No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104 **65270958**

200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203 **4798**
 RUC 201 **0990001820001** 202 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL CON

AFECCIÓN A CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO, INGRESO Y EGRESO (INFORMATIVO)

Con partes relacionadas locales	Con partes relacionadas en países fiscales	Con partes relacionadas en otros regimenes del exterior
Operaciones de activo 003 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 007 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 011 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de pasivo 004 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo 008 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo 012 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de ingreso 005 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso 009 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso 013 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de egreso 006 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso 010 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso 014 <input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		015 <input type="text" value="0"/>

ESTADO DE SITUACION

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601 <input type="text" value="38,493,507.88"/>
Efectivo (Caja), bancos	311 <input type="text" value="2,076,895.45"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas de IVA	602 <input type="text" value="680,715.54"/>
Inversiones corrientes	312 <input type="text" value="0"/>	Exportaciones netas	603 <input type="text" value="1,214,758"/>
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604 <input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	313 <input type="text" value="0"/>	Rendimientos financieros	605 <input type="text" value="97,241.59"/>
Relacionados / Del exterior	314 <input type="text" value="0"/>	Otras rentas gravadas	606 <input type="text" value="781,480.94"/>
No relacionados / Locales	315 <input type="text" value="6,614,900.8"/>	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	607 <input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	316 <input type="text" value="0"/>	Dividendos	608 <input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	
Relacionados / Locales	317 <input type="text" value="2,524,411.67"/>	De recursos públicos	609 <input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	318 <input type="text" value="24,900"/>	De otras locales	610 <input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	319 <input type="text" value="1,285,892.2"/>	Del exterior	611 <input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	320 <input type="text" value="0"/>	Otras rentas exentas	612 <input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables	321 <input type="text" value="65,476.05"/>	TOTAL INGRESOS	(Sumar del 601 al 612) 699 <input type="text" value="41,247,704.93"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	322 <input type="text" value="586,927.04"/>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323 <input type="text" value="0"/>	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	691 <input type="text" value="31,679.62"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324 <input type="text" value="279,481.36"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692 <input type="text" value="528,309.36"/>
inventario de materia prima	325 <input type="text" value="3,710,654.08"/>		
inventario de productos en proceso	326 <input type="text" value="541,242.28"/>		
inventario de suministros y materiales	327 <input type="text" value="940,129.11"/>	COSTOS Y GASTOS	
inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328 <input type="text" value="2,313,689.38"/>	COSTO	
Meraderías en tránsito	329 <input type="text" value="0"/>	GASTO	
	329 <input type="text" value="0"/>	inventario inicial de bienes no producidos por	

Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	2,348,808.83	el sujeto pasivo	700	127,772.73
Activos pagados por anticipado	331	89,808.78	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701	213,998.78
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332	0			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	333	0	importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702	148,481.43
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	334	0	(-) inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	703	0
Otros activos corrientes	335	0		704	123,353.9
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	338	25,785,904.5	inventario inicial de materia prima	705	4,203,448.03
ACTIVO NO CORRIENTE			Compras netas locales de materia prima	706	4,343,835.77
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			importaciones de materia prima	707	12,412,582.44
Inmuebles (excepto terrenos)	341	6,388,364.67	(-) inventario final de materia prima	708	3,710,854.08
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	inventario inicial de productos en proceso	709	458,173.28
Muebles y enseres	343	1,054,925.88	(-) inventario final de productos en proceso	710	841,242.28
Maquinaría, equipo e instalaciones	344	44,670,387.26	inventario inicial de productos terminados	711	1,840,551.85
Equipo de computación y software	345	1,032,188.8	(-) inventario final de productos terminados	712	2,190,315.48
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	346	870,834.24	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	713	3,487,888.84
Propiedades de inversión	347	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	714	2,119,288.63
Activos biológicos	348	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	715	530,150.78
Otras propiedades, planta y equipo	349	1,088,718.04	Honorarios profesionales y dietas	716	286,982.7
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	350	10,947,328.5	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	717	670,154.6
Terrenos	351	3,407,864.8	Arrendamiento de inmuebles	718	0
Obras en proceso	352	0	Mantenimiento y reparaciones	719	29,984.88
Activos de exploración y explotación	353	0	Combustibles	720	0
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	354	0	Promoción y publicidad	721	0
(-) Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	355	0	Suministros y materiales	722	0
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	359	48,875,133.17	Transporte	723	12,000
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Provisiones	724	5,630.91
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Para jubilación patronal	725	151,440.08
Gastos de organización y constitución	373	0	Para desahucio	726	141,088.48
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	Para cuentas incobrables	727	0
Otros activos diferidos	376	17,707.24	Por valor neto de realización de inventarios	728	0
(-) Amortización acumulada	377	0	Por deterioro del valor de los activos	729	0
(-) Provisión por deterioro del valor del activo diferido (Intangible)	378	0	Otras provisiones	730	70,352.84
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	17,707.24	Arrendamiento mercantil / Local	731	2,322,158.27
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento mercantil / Del exterior	732	123,721.78
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Comisiones / Local	733	118,002.34
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Comisiones / Del exterior	734	888,582.32
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Intereses bancarios	735	118,055.84
Relacionados / Locales	383	0	Local	736	283,532.56
Relacionados / Del exterior	384	0	Del exterior	737	47,220.67
No relacionados / Locales	385	0	Intereses pagados a terceros	738	38,905.37
			Relacionados / Local	739	24,000
			Relacionados / Del exterior	740	0
			Relacionados / Local	741	0
			Relacionados / Del exterior	742	0
			Relacionados / Local	743	0
			Relacionados / Del exterior	744	0
			Relacionados / Local	745	0
			Relacionados / Del exterior	746	0
			Relacionados / Local	747	0
			Relacionados / Del exterior	748	0
			Relacionados / Local	749	0
			Relacionados / Del exterior	750	60,288.3
			Relacionados / Local	751	0
			Relacionados / Del exterior	752	0
			Relacionados / Local	753	0
			Relacionados / Del exterior	754	3,400,073.21
			Relacionados / Local	755	0
			Relacionados / Del exterior	756	140,634.83
			Relacionados / Local	757	0
			Relacionados / Del exterior	758	0
			Relacionados / Local	759	0
			Relacionados / Del exterior	760	0

No relacionados / Del exterior	385	0	No relacionados / Locales	782	0	783	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			No relacionados / Del exterior	764	0	765	0
Relacionados / Locales	387	0	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	766	0	767	0
Relacionados / Del exterior	368	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	768	0	769	0
No relacionados / Locales	389	0	Otras pérdidas	770	0	771	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	772	142,358.43	773	20,185.08
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior				
(-) Provisión por deterioro del valor del activo			por partes relacionadas	774	0	775	0
largo plazo	392	0	Gastos de gestión			776	44,887.04
Otros activos largo plazo	393	35,750.81	Impuestos, contribuciones y otros			777	567,285.38
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	35,750.81	Gastos de viaje	778	0	779	31,558.24
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (369 + 379 + 397)	398	49,028.591.32	IVA que se carga al costo o gasto	780	0	781	55,414.09
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 398)	399	74,824,485.82	Depreciación de propiedades, planta y equipo (Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)				
Activo por reinversión de unidades (Informativo)	396	890,000	Acelerada	782	0	783	0
			No acelerada	784	2,540,841.05	785	562,645.01
			Depreciación de activos biológicos	786	0		
			Depreciación de propiedades de inversión			787	0
PASIVO			Amortización de activos de exploración y explotación	788	0		
PASIVO CORRIENTE			Otras amortizaciones	789	0	790	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Servicios públicos	791	758,334.06	792	100,341.31
Relacionados / Locales	411	0	Pagos por otros servicios	793	1,078,112.52	794	588,814.28
Relacionados / Del exterior	412	0	Pagos por otros bienes	795	39,383.89	796	25,728.39
No relacionados / Locales	413	968,625.64	TOTAL COSTOS	797	29,209,303.31		
No relacionados / Del exterior	414	3,188,214.91	TOTAL GASTOS	798	10,153,883.15		
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	39,363,186.46		
Locales	415	8,598,253.13					
Del exterior	416	1,851,780.31					
Préstamos de accionistas / Locales	417	0					
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0					
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Baja de inventario (informativo)	094	0		
Relacionados / Locales	419	500,000	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	095	0		
Relacionados / Del exterior	420	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	096	0		
No relacionados / Locales	421	980,648.2					
No relacionados / Del exterior	422	0					
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	0	CONCILIACION TRIBUTARIA				
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	282,677.77	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801	1,884,518.47		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802	0		
Crédito a mutuo	426	0	Cálculo de base participación a trabajadores				
Obligaciones emitidas corto plazo	427	6,990,622.77	(+) Ajuste por precios de transferencia	097	0		
Provisiones	428	99,028.37	Base de cálculo de participación a trabajadores	098	1,884,518.47		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	433	23,290,828.8	(-) Participación a trabajadores	803	282,677.77		
PASIVO NO CORRIENTE			(-) Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	804	0		
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			(-) Otras rentas exentas	805	0		
Relacionados / Locales	441	0	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	0		
Relacionados / Del exterior	442	0	(+) Gastos no deducibles locales	807	1,184,046.8		
No relacionados / Locales	443	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	808	721,719.24		
No relacionados / Del exterior	444	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	0		
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos				
			Fórmula: ((804 x 15%) + ((805 + 806 - 809) x 15%))	810	0		

Locales	445	8,071,080.68	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	0	
Del exterior	446	408,250	(-) Deduciones por leyes especiales	812	0	
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI	813	0	
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(*) Arusto por precios de transferencia	814	0	
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) Dedución por incremento neto de empleados	815	0	
Relacionados / Locales	449	0	(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	816	162,044.98	
Relacionados / Del exterior	450	0	(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	817	0	
No relacionados / Locales	451	0	(*) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos			
No relacionados / Del exterior	452	0	sujetos a impuesto a la Renta único	818	0	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	UTILIDAD GRAVABLE	819	2,725,561.98	
Crédito a mutuo	454	0	PÉRDIDA	820	0	
Obligaciones emitidas largo plazo	455	12,788,368.8				
Provisiones para jubilación patronal	456	1,799,085.95	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832	1,761,314.41
Provisiones para desahucio	457	447,857.39	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			
Otras provisiones	458	0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	530,454.5	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	469	21,012,622.81	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841	541,169.91	
Pasivos diferidos	476	2,813,523.54	(*) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	0	
Otros pasivos	489	0	(*) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	0	
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 476 + 489)	499	47,116,974.95	(*) Saldo del anticipo pendiente de pago	845	315,830.89	
			(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	343,880.11	
			(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0	
PATRIMONIO NETO						
Capital suscrito y/o asignado	501	18,361,438	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Cnd. Trib.	848	0	
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	3,308,301.12	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	850	240,888.73	
Reserva legal	507	221,240.43	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0	
Otras reservas	509	1,986,088.84	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	0	
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	4,638,976.28	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	835,672.98	
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0	(*) Impuesto a la Renta único	857	0	
Utilidad del ejercicio	517	1,071,386.2	(-) Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta único	858	0	
(-) Pérdida del ejercicio	519	0	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	588	27,707,520.67	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (871 + 872 + 873)	868	835,672.98	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 588)	589	74,824,495.62	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	870	479,495.9	
			Primera cuota	871	67,797.9	
			Anticipo a pagar Segunda cuota	872	67,797.8	
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	343,880.1	
Pagó previo (Informativo)				890	0	

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0	Impuesto	898	0	Multa	899	0
---------	-----	---	----------	-----	---	-------	-----	---

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859 - 898)	902	0
Interés por mora		903	0
Multa		904	0

TOTAL PAGADO 999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Compensaciones 906

Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTULARES

N/C No. 908 <input type="text" value=""/>	N/C No. 910 <input type="text" value=""/>	N/C No. 912 <input type="text" value=""/>	CREDITO DESMATERIALIZADAS
Valor USD 909 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 911 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 913 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 915 <input type="text" value="0"/>

DETALLE DE COMPENSACIONES	Resolución No. 916 <input type="text" value=""/>	Resolución No. 918 <input type="text" value=""/>
	Valor USD 917 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 919 <input type="text" value="0"/>

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.).

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198 RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 990780605320
 Fecha Recaudacion: 12/07/2013

1 de la Propiedad y Sanitario y ante cualquier
2 otra entidad, institución, catastro o
3 registro que sea necesario.- Agregue usted
4 señor Notario las demás cláusulas de estilo
5 para la validez de esta escritura pública.
6 Firmado Abogado Johnny Javier Panchana
7 González, registro número doce mil
8 setecientos sesenta y cinco del Colegio de
9 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA**
10 que el compareciente la aprueba y yo el
11 notario la elevo a escritura pública para
12 que surta sus efectos legales consiguiente
13 leída que le fue esta escritura íntegramente
14 por mi el notario, dicho otorgante se
15 afirma, se ratifica y firma conmigo en
16 unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

17

18

19 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**

20 **RUC # 0990001626001**

21

22

23 **JEROME ROBERTO SIMON ISAIAS**

24 **Vicepresidente Ejecutivo**

25 **C. C. No 090312105-1**

26 **C. V. No 029-0028**

27

28

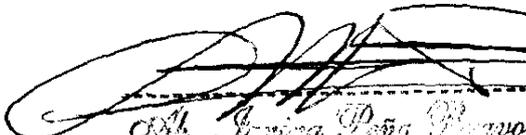
29

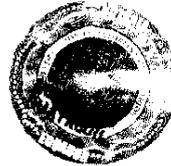
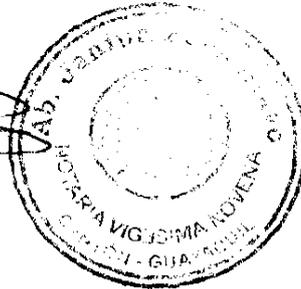
30 **RCT/PLASTLIT**



SE OTORGO
ANTE MI EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE
LA HELEO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION DE TODO LO CUAL

DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con **FECHA VENTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE** , el contenido de la Resolución número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0001056**, firmada por el Abogado **RAFAEL BALDA SANTIESTEVEAN** , Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha **VENTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE** . Guayaquil, siete de marzo del dos mil catorce.


Mariana Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

RAZON: La Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 26 de Septiembre de 1968, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- INC-DNASD-SAS-14- 0001056, del 21 de Febrero del 2014, expedido por el Intendente Nacional de Compañías (S), de que ha sido aprobado el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma de estatuto de la compañía **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.770
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0001056, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.770
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0001056, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, el 21 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, de fojas 23.955 a 23.993, Registro Mercantil número 916. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10770



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2014

REVISADO POR:

770661

IMP. ROM. 00